



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00664-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 12 de marzo de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la abogada **SANDRA ROSA ACUÑA PAEZ** identificada con CC. 39.701.959 y portadora de la T.P. 60236 del C.S. de la Judicatura como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 035 del 13 de marzo de 2024.

KAM